

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

5182

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2004, de la Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad al acuerdo de la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento para el nombramiento de los vocales representantes de los miembros de los mercados secundarios oficiales, de los emisores y de los inversores, del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado 6.º del Real Decreto 504/2003, de 2 de mayo, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y habiéndose realizado el escrutinio, se procede a publicar la relación de los candidatos proclamados electos, así como de los designados por las Sociedades Rectoras de los mercados, por la Sociedad de Sistemas, por el Consejo a que se refiere el artículo 22.5 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y por las Asociaciones representativas de las Entidades Aseguradoras, de Fondos de Pensiones y de las Instituciones de Inversión Colectiva:

I. Vocales representantes de los miembros de los Mercados Secundarios Oficiales:

A) Designados de forma directa:

Titular: D. Sebastián Albella Amigo.

Suplente: D. Ignacio Olivares Blanco.

B) Designados de forma indirecta:

1. A propuesta de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores:

a) Titular: D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

Suplente: D. Manuel Ardanza Fresno.

b) Titular: D. José M.ª Antúnez Xaus.

Suplente: D. Antonio Gallego González.

2. A propuesta de las Sociedades Rectoras de los Mercados Secundarios Oficiales de Futuros y Opciones:

a) Titular: D. Ignacio Solloa Mendoza.

Suplente: D. Luis Vía Fernández.

3. A propuesta de las Sociedades Rectoras del Mercado AIAF y del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones:

a) Titular: D. Francisco Oña Navarro.

Suplente: D. Julio Alcántara Lera.

4. A propuesta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR):

a) Titular: D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba.

Suplente: Dña. Ana Ibáñez Díaz-Bustamante.

II. Vocales representantes de los Emisores:

1. Titular: D. José M.ª Méndez Álvarez-Cedrón.

Suplente: D. Juan Carlos Manzano-Monis López-Chicheri.

2. Titular: D. José Luis Alonso Iglesias.

Suplente: Dña. M.ª Teresa Sáez Ponte.

3. Titular: Dña. Ana Bartolomé Delicado.

Suplente: Dña. Teresa Conesa Fábregues.

4. Titular: D. Juan Luis Sabater Navarro.

Suplente: D. Luis Cortés Domínguez.

III. Vocales representantes de los Inversores:

1. A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios:

Titular: D. Manuel Pardos Vicente.

Suplente: Dña. Ana Isabel Ceballo Sierra.

2. A propuesta de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y en representación de las Entidades Aseguradoras:

Titular: Dña. Pilar González de Frutos.

Suplente: Dña. M.ª Aránzazu del Valle Schaan.

3. A propuesta de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO) y en representación de los Fondos de Pensiones:

Titular: D. Antonio M.ª Malpica Muñoz.

Suplente: D. José Manuel Pomarón Bagües.

4. A propuesta de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO) y en representación de las Instituciones de Inversión Colectiva:

Titular: D. Mariano Rabadán Forniés.

Suplente: D. Ángel Martínez-Aldama Hervás.

De acuerdo con lo previsto en el último párrafo del apartado 6.º del artículo 6 del Real Decreto 504/2003, de 2 de mayo, se podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes a la presente publicación.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

UNIVERSIDADES

5183

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2004, de la Universidad de Mondragón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación Ingeniero de Telecomunicación (2.º Ciclo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de la titulación Ingeniero de Telecomunicación (2.º Ciclo), aprobado por esta Universidad el 16 de diciembre de 2003 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de febrero de 2004, que quedará estructurado conforme figura en el anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Mondragón, 4 de marzo de 2004.—El Rector, Inaxio Oliveri Albu.